

DECRETO EXENTO N° 1292/

RETIRO,

VISTOS: 20 MAYO 2009



Presupuesto Municipal año 2009.

2º.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28 de Diciembre del 2004 que delega en Directores y jefes de Unidades Municipales atribuciones.

3º.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

4º.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública "Contratación Pólizas de Seguro Contra Siniestros para los Vehículos Motorizados Municipales".

5º.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1º.- LLÁMESE a Propuesta Pública para la "Contratación Pólizas de Seguro Contra Siniestros para los Vehículos Motorizados Municipales".

2º.- APRUÉBASE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos de la Propuesta Pública "Contratación Pólizas de Seguro Contra Siniestros para los Vehículos Motorizados Municipales".

3º.- PUBLÍQUESE, en el Portal de mercadopúblico las Bases y todo sus documentos para la presente licitación de propuesta pública.

4º.- DESIGNASE, los siguientes funcionarios para conformar la Comisión Evaluadora para la ejecución "Contratación Pólizas de Seguro Contra Siniestros para los Vehículos Motorizados Municipales", Jefe de Tránsito y Transporte Público y Profesional de SECPLAC.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Tránsito y transporte Pub.
- Profesional de SECPLA
- Archivo SECPLA
- LCV/CGG/ mlp

LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)